

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL.-

CARLOS XAVIER JUEZ JAIRALA, en mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía **THORCONSTRUC S.A.**, ante usted atentamente comparezco, expongo y solicito:

- 1.- Que uno de los accionistas de mi representada es la compañía Grupo de Comunicación del Pacífico Inc., sociedad extranjera de nacionalidad panameña.
- 2.- Que por un error involuntario en los años 2015, 2016 y 2017, el formulario de sociedad extranjera fue llenado de manera incorrecta apareciendo en el mismo como accionista de la sociedad extranjera, el señor Ernesto Martín Figarí Quiñones, quien no tiene tal calidad.
- 3.- Que por todo lo anteriormente expuesto, se vuelve necesario corregir los formularios de sociedad extranjera de los años 2015, 2016 y 2017., para que de tal manera se pueda excluir al señor Ernesto Martín Figarí Quiñones, quien no es accionista de la sociedad extranjera.
- 4.- Que para dar cumplimiento a este propósito, acompaño los formularios de sociedad extranjera correspondientes a los años antes mencionados debidamente corregidos; para que se proceda a escanear los mismos y puedan reemplazar a los presentados en los años anteriores que contienen datos que no son correctos.

Agradezco de antemano todas las gestiones pertinentes para poder subsanar este error.

Atentamente,

p. **THORCONSTRUC S.A.**



CARLOS XAVIER JUEZ JAIRALA
Gerente General



27 MAR 2018

CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO
GUAYAQUIL



N° TRAMITE: 24061-0041-18
DOCUMENTO: Solicitud
27/03/18 5.2.2



Factura: 001-002-000002283



20180901061D00199

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20180901061D00199

En la ciudad de GUAYAQUIL el día 26 DE MARZO DEL 2018, (18:51) ante mí, NOTARIO(A) CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA de la NOTARÍA NOTARIA SEXAGESIMA PRIMERA , concurre(n), ERNESTO MARTIN FIGARI QUIÑONES portador(a) de CÉDULA 0923464614 de nacionalidad PERUANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en SAMBORONDÓN, REPRESENTANDO A GRUPO DE COMUNICACIÓN DEL PACIFICO INC. (NUMERO DE IDENTIFICACIÓN: SE-G-00000872) en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptor su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie de NOMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA ACCIONISTA DE UNA COMPAÑÍA ECUATORIANA, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). - Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

NOTARIO(A) CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA

NOTARÍA NOTARIA SEXAGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL ECUADOR

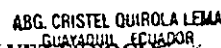


5.1.8

27/03/18

N° TRAMITE: 24061-0041-18

DOCUMENTO: Documentos de Soporte



**NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA
ACCIONISTA DE UNA COMPAÑÍA ECUATORIANA**

NOMBRE: THORCONSTRUC S.A.
 NÚMERO DE EXPEDIENTE: 148833
 NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS XAVIER JUEZ JAIRALA
 CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: GERENTE GENERAL

NOMBRE: GRUPO DE COMUNICACION DEL PACIFICO INC.
 NACIONALIDAD DE LA COMPAÑIA EXTRANJERA: PANAMEÑA
 DOMICILIO: CALLE AQUILINO DE LA GUARDIA No. 8

NOTA1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en el país.

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: ERNESTO MARTIN FIGARI QUIÑONES
 NACIONALIDAD: PERUANA
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: 092346461-4
 DOMICILIO: GUAYAQUIL

[illegible]

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO,
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota2: Si este formulario hubiese sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul Ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN: 2018 2 9
AÑO MES DÍA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0923464614

Nombres del ciudadano: FIGARI QUIÑONES ERNESTO MARTIN

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: PERÚ/PERÚ

Fecha de nacimiento: 5 DE SEPTIEMBRE DE 1967

Nacionalidad: PERUANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: APODERADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TAMA VINUEZA CARLA MARIA

Fecha de Matrimonio: 6 DE ENERO DE 1998

Nombres del padre: FIGARI ECHEANDIA ERNESTO

Nombres de la madre: QUIÑONES CHAVEZ VIOLETA

Fecha de expedición: 2 DE AGOSTO DE 2012

Información certificada a la fecha: 26 DE MARZO DE 2018

Emisor: CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 61 - GUAYAS - GUAYAQUIL



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL ECUADOR

N° de certificado: 184-107-42688



184-107-42688

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



959005
2008

NOTARIA DECIMA



✓
mex

REPUBLICA DE PANAMA
PROVINCIA DE PANAMA

SO 0108197C AVHR

NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Licdo. Carlos Strah Castrellón

NOTARIO PUBLICO DECIMO

Teléfonos: 223-9423

CALLE 50 Y ELVIRA MENDEZ
EDIFICIO EL EJECUTIVO

Apartado 0819-06446
Panamá, Rep. de Panamá

Fax: 223-9429

COPIA
ESCRITURA No. 29,672 DE 22 DE DICIEMBRE DE 20 08

POR LA CUAL

*In sociedad anónima denominada GRUPO DE
COMUNICACION DEL PACÍFICO INC., otorga un Poder
General a favor del señor ERNESTO MARTIN FIGARI
QUINONES.*

Laura González-Rañ & Asociados



ABG. CRISTEL QUAROLA LEMA
GUAYASQUIL ECUADOR

T. G. G. G. G.

[Firma manuscrita]

170

GLORIA CUMEDO
8-04-08

OK
29/E/08



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL ECUADOR

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA



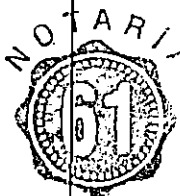
ESCRITURA PUBLICA VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS-29,672 ✓

Por la cual la sociedad anónima denominada GRUPO DE COMUNICACION DEL PACÍFICO INC., otorga un Poder General a favor del señor ERNESTO MARTIN FIGARI QUIÑONES.-----

-----Panamá, 22 de diciembre de 2008.-----

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veintidós (22) días del mes de diciembre del año dos mil ocho (2008), ante mí, CARLOS STRAH CASTRELLON, Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho-ciento cuarenta y siete-ochocientos dos (8-147-802), compareció personalmente el Doctor ALEXIS VIANOR HERRERA RIOS, varón, mayor de edad, casado, abogado, panameño, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos trece-seiscientos setenta y nueve (8-413-679), a quien conozco, en su calidad de Socio de la firma de Abogados ICAZA, GONZALEZ-RUIZ & ALEMÁN, Agente Residente de la sociedad GRUPO DE COMUNICACIÓN DEL PACÍFICO INC. El compareciente comprueba su capacidad y facultades para otorgar poder en nombre y representación de GRUPO DE COMUNICACIÓN DEL PACÍFICO INC., sociedad anónima organizada de acuerdo con las leyes de la República de Panamá, mediante Escritura Pública Número veintiocho mil setecientos cuarenta y cinco (28,745) de once (11) de diciembre de dos mil ocho (2008), de la Notaría Décima del Circuito de Panamá, inscrita en el Registro Público, Sección Mercantil a Ficha 644820, Documento un millón cuatrocientos ochenta y seis mil quinientos ochenta y nueve (1486589), desde el doce (12) de diciembre de dos mil ocho (2008), entregándome a mí, el Notario, copia firmada del Acta, de una reunión celebrada el día dieciocho (18) de diciembre

031844



ABG. CRISTEL QUINOLA LEMA
COTACACHI, ECUADOR

de dos mil ocho (2008), por la Junta Directiva de la sociedad, la cual se agrega al protocolo de la presente Escritura y en la misma consta la autorización conferida para extender esta Escritura. Dijo la compareciente, con el carácter que ostenta, que en nombre y representación de GRUPO DE COMUNICACIÓN DEL PACÍFICO INC., otorga Poder General a favor del señor ERNESTO MARTIN FIGARI QUIÑONES, para que actuando individualmente, represente a la sociedad en cualquier parte del mundo, con las siguientes facultades:-----

-----a) Administrar los negocios de la sociedad y celebrar con relación a ellos toda clase de contratos. Exigir, cobrar y percibir cualesquiera cantidades de dinero o de otras especies que se adeuden a la sociedad, expedir los recibos y hacer las cancelaciones que sean necesarias.-----

-----b) Abrir cuentas bancarias en nombre de la sociedad en cualquier banco, compañía fiduciaria, firma o institución que escoja y establecer las reglas para su operación, inclusive la forma en que deban girarse cheques u otras órdenes de pago, ya sea que dichas cuentas al tiempo de hacer o presentar cualquier cheque u orden de pago arroje o no un crédito a favor de la sociedad, y ya sean pagaderos a la orden del apoderado y para acordar el saldo que arroje cualesquiera de dichas cuentas.-----

-----c) Negociar en acciones, bonos, valores, títulos de crédito, pagarés, letras de cambio, giros y cambio extranjero, incluyendo su compra y venta, la suscripción de acciones en compañías constituidas o en proceso de organización o reorganización, afianzar o participar en el afianzamiento de ventas de acciones, bonos, valores, títulos de crédito, pagarés, letras de cambio y giros, y ejecutar y entregar cualesquiera y todos los documentos y llevar a cabo todos los actos convenientes para el cumplimiento de tales contratos o convenios.-----



ABG. CRISTEL QUIROLA LEIZA
GUAYAQUIL ECUADOR

-2-

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

-----d) Abrir cuentas de guarda o depósito de valores en cualquier banco, compañía fiduciaria, firma de corredores o institución financiera y establecer las reglas para la operación de dichas cuentas.-----

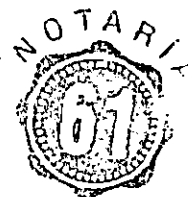
-----e) Librar, endosar, negociar, descontar, entregar para su depósito en o cobro por cualquier banco, compañía fiduciaria, firma o institución, cualesquiera cheques, giros, letras de cambio, pagarés, certificados de depósito u otras órdenes o instrucciones para el pago de dinero y recibir el producto de ellos.-----

-----f) Aceptar cualesquiera y todos los giros, letras de cambio u otras órdenes para el pago de dinero que en cualquier tiempo sean girados contra la sociedad, pudiendo hacer los mismos pagaderos en cualquier banco, compañía fiduciaria u otra institución financiera, y ordenar el pago de los mismos por la entidad donde fuesen pagaderos.-----

-----g) Tomar dinero en préstamo, conseguir sobregiros o adelantos en otra forma de crédito y fijar los tipos de interés y otras comisiones de dichos préstamos, sobregiros o adelantos y como garantía de cumplimiento de tales obligaciones, dar en prenda, hipoteca, anticresis, ceder, traspasar, endosar y entregar, ya sea originalmente o en adición o sustitución, acciones, bonos, valores u otras propiedades, con las estipulaciones respecto a la venta o disposición de la garantía que se estime conveniente y también para extender y entregar cualesquiera documentos o declaraciones que se requieran bajo cualquier ley o reglamento relacionado con préstamos, sobregiros o adelantos.-----

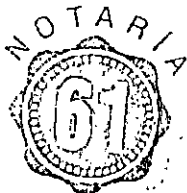
-----h) Dar dinero en préstamo con o sin garantía a cualesquiera personas, firma, sociedad anónima, país o cualquier subdivisión política de un país y fijar el tipo de interés y otras condiciones del préstamo.-----

03.843



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL ECUADOR

- i) Prestar servicios como corredor, síndico, fiduciario, comisionista, mandatario o de cualquier otro carácter representativo mediante compensación, que puede ser a base de comisión o de cualquier otra forma de remuneración.-----
- j) Tomar en alquiler bienes muebles o inmuebles para los negocios de la compañía y dar en arrendamiento los bienes de ésta, fijando en cada caso el canon correspondiente y los plazos, sin limitación alguna.-----
- k) Comprar, permutar y en otra forma adquirir bienes muebles o inmuebles y disponer de ellos por venta o en cualquiera otra forma, importar o exportar toda clase de mercancías, productos y efectos, hacer todos los contratos necesarios para su transporte y ejecutar todos los actos que para ello fuesen necesarios, como obtener permisos o licencias y las declaraciones de aduana que el negocio requiera.-----
- l) Celebrar contratos de toda clase y descripción.-----
- m) Representar a la sociedad en las asambleas de accionistas u otras corporaciones similares en que la sociedad tenga acciones u otro interés, llevar la voz y emitir el voto en su nombre, cobrar y recibir los dividendos o distribución en otra forma de las ganancias o cualquier otro fondo que corresponda a la sociedad.-----
- n) Representar a la sociedad ante los órganos o poderes públicos y los funcionarios correspondientes en cualesquiera negociaciones, contratos, actuaciones o reclamaciones, iniciar, proseguir, ejercer o defender, contestar u oponerse a todas las acciones, juicios u otros procesos y representar en ellos a la sociedad y también intervenir en nombre de ésta cuando lo estime conveniente a sus intereses, pudiendo desistir de cualquier juicio, gestión o reclamación y de los recursos interpuestos.-----



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAS, ECUADOR

-3-

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

-----ñ) Transigir los pleitos, dudas o diferencias que ocurran relativos a los derechos y las obligaciones de la sociedad; prorrogar y declinar la jurisdicción o competencia. Desistirse en primera instancia de la acción deducida, aceptar la demanda contraria, absolver posiciones, renunciar los recursos o los términos legales, transigir, comprometer, otorgar a los árbitros facultades de arbitradores, acordar convenios y percibir.-----

-----o) Extender todos los documentos, incluyendo documentos notariales, que se requieran para llevar a cabo los negocios de la compañía según las leyes pertinentes y pagar cualesquiera y todos los derechos, gastos o impuestos que tales negocios causen.-----

-----p) Participar o concurrir en la formación de cualquier tipo de sociedad fijando las condiciones o modalidad que el apoderado estime convenientes o necesarias.-----

-----q) Sustituir total o parcialmente este poder, fuera o dentro del país, a personas naturales y/o jurídicas sin perjuicio de reservarse el ejercicio de las facultades que en él se confieren; y revocar cualesquiera sustituciones que hubiese hecho.-

-----r) En general, para que asuma la personería de la sociedad siempre que lo estime conveniente, de manera que en ningún caso quede sin representación en negocios que le interese, ya se refiera a actos dispositivos o meramente administrativos, en cualquier parte del mundo.-----

El Notario hace constar que se inserta en esta Escritura Pública, el siguiente documento, el cual dice así:-----

-----"ACTA DE UNA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA-----
-----DE-----

-----GRUPO DE COMUNICACIÓN DEL PACÍFICO INC. -----

-----Una reunión de la Junta Directiva de GRUPO DE COMUNICACIÓN DEL PACÍFICO INC., sociedad anónima organizada de acuerdo con las

031842



ABG CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL ECUADOR

leyes de la República de Panamá, fue celebrada en la Ciudad de Quayaquil, Ecuador, el día 18 de diciembre de 2008, a las 11:00 a.m.-----

-----Se encontraban presentes:-----

-----RAÚL ALBERTO FERAUD RAMÍREZ-----

-----JACKSON FLAVIO LEITON BATIOJA-----

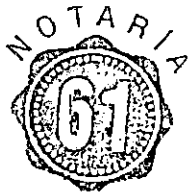
-----ERIKA ILIANA VERA MORETA-----

-----Las personas arriba mencionadas, quienes constituyen todos los Directores de la sociedad, acordaron celebrar esta reunión con renuncia al aviso previo.-----

-----El señor RAÚL ALBERTO FERAUD RAMÍREZ, Presidente de la sociedad, presidió la reunión y el señor JACKSON FLAVIO LEITON BATIOJA, Secretario de la sociedad, actuó como Secretario de la misma.-----

-----El Presidente declaró abierta la sesión e informó que era conveniente para los intereses de la sociedad otorgar un Poder General a favor del señor ERNESTO MARTIN FIGARI QUIÑONES, para que actuando individualmente, represente a la sociedad en cualquier parte del mundo.-----

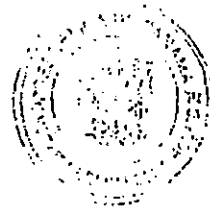
-----Por moción debidamente presentada y unánimemente aprobada, se resolvió autorizar a ICAZA, GONZALEZ-RUIZ & ALEMÁN, Agente Residente de la sociedad, para que por medio de sus Socios comparezcan ante un Notario y otorgue un Poder General a favor del señor ERNESTO MARTIN FIGARI QUIÑONES, para que, actuando individualmente, represente a la sociedad en cualquier parte del mundo, con facultades expresas para transferir, enajenar, hipotecar o ejecutar cualquier otro acto de riguroso dominio, así como también con facultades especiales para comprometer en árbitros o amigables componedores y para que promueva cualquier clase de pleito o juicio ante cualquier tribunal de cualquier jurisdicción y



ABG. CRISTEL QUINOLA LEMA
GUAYAZUL ECUADOR

-4-

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

para que la represente en cualquier pleito o juicio que en su contra se promueva ante cualquier tribunal de cualquier jurisdicción, con facultades especiales para recibir, comprometer, deferir el Juramento, desistir y transigir, y en los demás términos y condiciones que estime conveniente para los intereses de la sociedad poderdante.-----

-----No habiendo otro asunto de qué tratar, se clausuró la sesión.-----

(fdo.) Raúl Alberto Feraud Ramírez----- (fdo.) Jackson Flavio Leiton Batioja -

-----Raúl Alberto Feraud Ramírez-----Jackson Flavio Leiton Batioja -

-----Presidente de la sociedad-----Secretaria de la sociedad."-----

El suscrito Notario deja constancia de que esta Escritura Pública, se otorgó en base a minuta elaborada y firmada por abogado de la firma ICAZA, GONZALEZ-RUIZ & ALEMAN.-----

-----Leída como le fue esta Escritura al compareciente en presencia de los testigos instrumentales Señores Simión Rodríguez, con cédula de identidad personal número nueve-ciento setenta y cuatro-doscientos (9-174-200) y Maita González, con cédula de identidad personal número ocho-quinientos dieciséis-dos mil doscientos siete (8-516-2207), mayores de edad y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles, la encontró conforme, le impartió su aprobación y firmamos todos para constancia por ante mí, que doy fe.-----

-----Esta Escritura lleva el número veintinueve mil seiscientos setenta y dos-----29,672-----

(fdo.) ALEXIS V. HERRERA R.-----Simión Rodríguez-----Maita González-CARLOS STRAH CASTRELLON, Notario Público Décimo.-----

-----Concuerda con sus originales esta primera copia que expido, sello y firmo en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, a los veintidós (22) días del mes de diciembre del año dos mil ocho

031341

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE
SU ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO Y QUE
CONSTA DE 5 FOJA(S).

GUAYAQUIL, 26 MAR 2010



ARG CRISTEL QUIROGA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



ARG CRISTEL QUIROGA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

REPUBLICA DE PANAMA
1332
1332
1332

002.00
28.11.09

(2008)

Esta Escritura tiene un total de cuatro (4) páginas.



Carlos Sirio Castrillon
NOTARIO PUBLICO DECIMO

INGRESADO EN EL REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

Provincia: Panamá

Tomo: 2008

Presentante: GLORIA OLMEDO

Liquidación No.: 8708073369

Ingresado Por: MIDEMA

Fecha y Hora: 2008/12/23 14:46:32:9

Asiento: 258405

Cedula: 8-314-15

Total Derechos: 50.00

Emmanuel J. Jaramila

Jefe de Diario



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Sucursal de Mercantil Ficha No. 644820 Sigla No. CA
Documento Redi No. 1495480
Operación realizada Acta
Derechos de Registro Ef. 40.00
Derechos de Calificación Ef. 10.00
Firma 30 de Diciembre, 2008
Felipe Ruiz
Registrador Jefe



ACOSTUMBRADO

Convention de la Haya du 6 octobre 1954

1 País PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por *Felipe Ruiz*

3 quien actúa en calidad *registrador jefe*

4 y esta revestido del sello de la

CERTIFICADO

06 FEB 2009

5 en Panamá

6 el día

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 321

9 Sello/timbre

10 Firma

2

Felipe Ruiz



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento.

F- 644820 D- 1495480 30/12



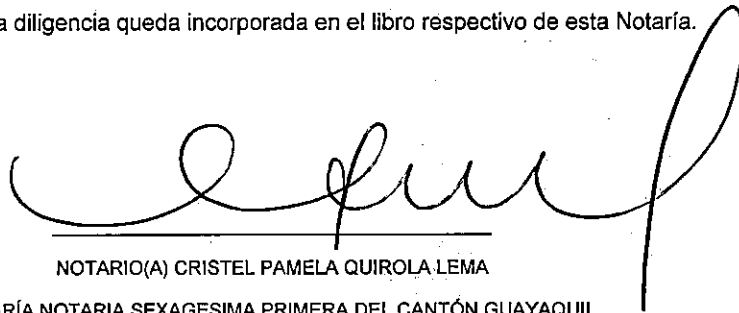
Factura: 001-002-000002282



20180901061D00198

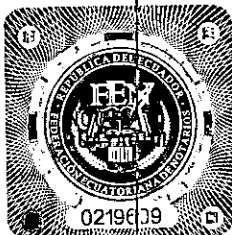
DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20180901061D00198

En la ciudad de GUAYAQUIL el día 26 DE MARZO DEL 2018, (18:50) ante mí, NOTARIO(A) CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA de la NOTARÍA NOTARIA SEXAGESIMA PRIMERA, concurre(n), ERNESTO MARTIN FIGARI QUIÑONES portador(a) de CÉDULA 0923464614 de nacionalidad PERUANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en SAMBORONDÓN, REPRESENTANDO A GRUPO DE COMUNICACIÓN DEL PACIFICO INC. (NUMERO DE IDENTIFICACIÓN SE-G-00000872) en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptor su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie de NOMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA ACCIONISTA DE UNA COMPAÑÍA ECUATORIANA, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). - Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.



NOTARIO(A) CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA

NOTARÍA NOTARIA SEXAGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL ECUADOR

**NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA
ACCIONISTA DE UNA COMPAÑÍA ECUATORIANA**

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE: THORCONSTRUC S.A.
NÚMERO DE EXPEDIENTE: 148833
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS XAVIER JUEZ JAIRALA
CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: GERENTE GENERAL

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE: GRUPO DE COMUNICACION DEL PACIFICO INC.
NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: PANAMEÑA
DOMICILIO: CALLE AQUILINO DE LA GUARDIA No. 8

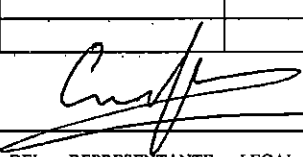
NOTA1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en el país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: ERNESTO MARTIN FIGARI QUIÑONES
NACIONALIDAD: PERUANA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: 092346461-4
DOMICILIO: GUAYAQUIL

4. DATOS DE LOS SOCIOS, ACCIONISTAS O MIEMBROS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA:

No.	Nombre y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
	SAULT INVESTMENT INC.		PANAMEÑA	CALLE AQUILINO DE LA GUARDIA No. 8


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO,
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota2: Si este formulario hubiese sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul Ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN: 2017 6 14
AÑO MES DÍA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0923464614

Nombres del ciudadano: FIGARI QUIÑONES ERNESTO MARTIN

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: PERÚ/PERÚ

Fecha de nacimiento: 5 DE SEPTIEMBRE DE 1967

Nacionalidad: PERUANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: APODERADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TAMA VINUEZA CARLA MARIA

Fecha de Matrimonio: 6 DE ENERO DE 1998

Nombres del padre: FIGARI ECHEANDIA ERNESTO

Nombres de la madre: QUIÑONES CHAVEZ VIOLETA

Fecha de expedición: 2 DE AGOSTO DE 2012

Información certificada a la fecha: 26 DE MARZO DE 2018

Emisor: CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 61 - GUAYAS - GUAYAQUIL



ABG CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL ECUADOR

N° de certificado: 188-107-42672



188-107-42672

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



959405
2008

COPIA



✓
men

REPUBLICA DE PANAMA
PROVINCIA DE PANAMA

SO 0108197C AVHR

NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Licdo. Carlos Strah Castrellón

NOTARIO PUBLICO DECIMO

Teléfonos: 223-9423
Fax: 223-9429

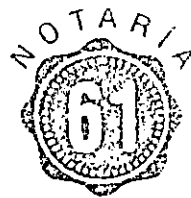
CALLE 50 Y ELVIRA MENDEZ
EDIFICIO EL EJECUTIVO

Apartado 0819-06446
Panamá, Rep. de Panamá

COPIA
ESCRITURA No. 29,672 DE 22 DE DICIEMBRE DE 20 08

POR LA CUAL la sociedad anónima denominada GRUPO DE
COMUNICACION DEL PACÍFICO INC., otorga un Poder
General a favor del señor ERNESTO MARTIN FIGARI
QUINONES.

Licda. González-Rodríguez & Asociados



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL ECUADOR

T. 644820

[Firma manuscrita]

mtw

GLORIA OLMEDO
8-044 3.8

OK

29/E/08



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA.
GUAYASQUIL ECUADOR

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PUBLICA VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS-29,672 ✓

Por la cual la sociedad anónima denominada GRUPO DE COMUNICACION DEL PACÍFICO INC., otorga un Poder General a favor del señor ERNESTO MARTIN FIGARI QUIÑONES.-----

-----Panamá, 22 de diciembre de 2008.-----

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veintidós (22) días del mes de diciembre del año dos mil ocho (2008), ante mí, CARLOS STRAH CASTRELLON, Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho-ciento cuarenta y siete-ochocientos dos (8-147-802), compareció personalmente el Doctor ALEXIS VIANOR HERRERA RIOS, varón, mayor de edad, casado, abogado, panameño, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos trece-seiscientos setenta y nueve (8-413-679), a quien conozco, en su calidad de Socio de la firma de Abogados ICAZA, GONZALEZ-RUIZ & ALEMÁN, Agente Residente de la sociedad GRUPO DE COMUNICACIÓN DEL PACÍFICO INC. El compareciente comprueba su capacidad y facultades para otorgar poder en nombre y representación de GRUPO DE COMUNICACIÓN DEL PACÍFICO INC., sociedad anónima organizada de acuerdo con las leyes de la República de Panamá, mediante Escritura Pública Número veintiocho mil setecientos cuarenta y cinco (28,745) de once (11) de diciembre de dos mil ocho (2008), de la Notaría Décima del Circuito de Panamá, inscrita en el Registro Público, Sección Mercantil a Ficha 644820, Documento un millón cuatrocientos ochenta y seis mil quinientos ochenta y nueve (1486589), desde el doce (12) de diciembre de dos mil ocho (2008), entregándome a mí, el Notario, copia firmada del Acta, de una reunión celebrada el día dieciocho (18) de diciembre

031844



ABG. CRISTEL QUIROLA LL
QUITO, ECUADOR

de dos mil ocho (2008), por la Junta Directiva de la sociedad, la cual se agrega al protocolo de la presente Escritura y en la misma consta la autorización conferida para extender esta Escritura. Dijo la compareciente, con el carácter que ostenta, que en nombre y representación de GRUPO DE COMUNICACIÓN DEL PACÍFICO INC., otorga Poder General a favor del señor ERNESTO MARTIN FIGARI QUIÑONES, para que actuando individualmente, represente a la sociedad en cualquier parte del mundo, con las siguientes facultades:-----

-----a) Administrar los negocios de la sociedad y celebrar con relación a ellos toda clase de contratos. Exigir, cobrar y percibir cualesquiera cantidades de dinero o de otras especies que se adeuden a la sociedad, expedir los recibos y hacer las cancelaciones que sean necesarias.-----

-----b) Abrir cuentas bancarias en nombre de la sociedad en cualquier banco, compañía fiduciaria, firma o institución que escoja y establecer las reglas para su operación, inclusive la forma en que deban girarse cheques u otras órdenes de pago, ya sea que dichas cuentas al tiempo de hacer o presentar cualquier cheque u orden de pago arroje o no un crédito a favor de la sociedad, y ya sean pagaderos a la orden del apoderado y para acordar el saldo que arroje cualesquiera de dichas cuentas.-----

-----c) Negociar en acciones, bonos, valores, títulos de crédito, pagarés, letras de cambio, giros y cambio extranjero, incluyendo su compra y venta, la suscripción de acciones en compañías constituidas o en proceso de organización o reorganización, afianzar o participar en el afianzamiento de ventas de acciones, bonos, valores, títulos de crédito, pagarés, letras de cambio y giros, y ejecutar y entregar cualesquiera y todos los documentos y llevar a cabo todos los actos convenientes para el cumplimiento de tales contratos o convenios.-----



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAS, ECUADOR

-2-

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

-----d) Abrir cuentas de guarda o depósito de valores en cualquier banco, compañía fiduciaria, firma de corredores o institución financiera y establecer las reglas para la operación de dichas cuentas.-----

-----e) Librar, endosar, negociar, descontar, entregar para su depósito en o cobro por cualquier banco, compañía fiduciaria, firma o institución, cualesquiera cheques, giros, letras de cambio, pagarés, certificados de depósito u otras órdenes o instrucciones para el pago de dinero y recibir el producto de ellos.-----

-----f) Aceptar cualesquiera y todos los giros, letras de cambio u otras órdenes para el pago de dinero que en cualquier tiempo sean girados contra la sociedad, pudiendo hacer los mismos pagaderos en cualquier banco, compañía fiduciaria u otra institución financiera, y ordenar el pago de los mismos por la entidad donde fuesen pagaderos.-----

-----g) Tomar dinero en préstamo, conseguir sobregiros o adelantos en otra forma de crédito y fijar los tipos de interés y otras comisiones de dichos préstamos, sobregiros o adelantos y como garantía de cumplimiento de tales obligaciones, dar en prenda, hipoteca, anticresis, ceder, traspasar, endosar y entregar, ya sea originalmente o en adición o sustitución, acciones, bonos, valores u otras propiedades, con las estipulaciones respecto a la venta o disposición de la garantía que se estime conveniente y también para extender y entregar cualesquiera documentos o declaraciones que se requieran bajo cualquier ley o reglamento relacionado con préstamos, sobregiros o adelantos.-----

-----h) Dar dinero en préstamo con o sin garantía a cualesquiera personas, firma, sociedad anónima, país o cualquier subdivisión política de un país y fijar el tipo de interés y otras condiciones del préstamo.-----

031843



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL ECUADOR

-----i) Prestar servicios como corredor, síndico, fiduciario, comisionista, mandatario o de cualquier otro carácter representativo mediante compensación, que puede ser a base de comisión o de cualquier otra forma de remuneración.-----

-----j) Tomar en alquiler bienes muebles o inmuebles para los negocios de la compañía y dar en arrendamiento los bienes de ésta, fijando en cada caso el canon correspondiente y los plazos, sin limitación alguna.-----

-----k) Comprar,, permutar y en otra forma adquirir bienes muebles o inmuebles y disponer de ellos por venta o en cualquiera otra forma, importar o exportar toda clase de mercancías, productos y efectos, hacer todos los contratos necesarios para su transporte y ejecutar todos los actos que para ello fuesen necesarios, como obtener permisos o licencias y las declaraciones de aduana que el negocio requiera.-----

-----l) Celebrar contratos de toda clase y descripción.-----

-----m) Representar a la sociedad en las asambleas de accionistas u otras corporaciones similares en que la sociedad tenga acciones u otro interés, llevar la voz y emitir el voto en su nombre, cobrar y recibir los dividendos o distribución en otra forma de las ganancias o cualquier otro fondo que corresponda a la sociedad.-----

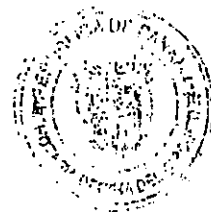
-----n) Representar a la sociedad ante los órganos o poderes públicos y los funcionarios correspondientes en cualesquiera negociaciones, contratos, actuaciones o reclamaciones, iniciar, proseguir, ejercer o defender, contestar u oponerse a todas las acciones, juicios u otros procesos y representar en ellos a la sociedad y también intervenir en nombre de ésta cuando lo estime conveniente a sus intereses, pudiendo desistir de cualquier juicio, gestión o reclamación y de los recursos interpuestos.-----



ABG. CRISTEL QUIROCA LEMA
GUAYAQUIL ECUADOR

-3-

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

-----ñ) Transigir los pleitos, dudas o diferencias que ocurran relativos a los derechos y las obligaciones de la sociedad; prorrogar y declinar la jurisdicción o competencia. Desistirse en primera instancia de la acción deducida, aceptar la demanda contraria, absolver posiciones, renunciar los recursos o los términos legales, transigir, comprometer, otorgar a los árbitros facultades de arbitradores, acordar convenios y percibir.-----

-----o) Extender todos los documentos, incluyendo documentos notariales, que se requieran para llevar a cabo los negocios de la compañía según las leyes pertinentes y pagar cualesquiera y todos los derechos, gastos o impuestos que tales negocios causen.-----

-----p) Participar o concurrir en la formación de cualquier tipo de sociedad fijando las condiciones o modalidad que el apoderado estime convenientes o necesarias.-----

-----q) Sustituir total o parcialmente este poder, fuera o dentro del país, a personas naturales y/o jurídicas sin perjuicio de reservarse el ejercicio de las facultades que en él se confieren; y revocar cualesquiera sustituciones que hubiese hecho.-----

-----r) En general, para que asuma la personería de la sociedad siempre que lo estime conveniente, de manera que en ningún caso quede sin representación en negocios que le interese, ya se refiera a actos dispositivos o meramente administrativos, en cualquier parte del mundo.-----

El Notario hace constar que se inserta en esta Escritura Pública, el siguiente documento, el cual dice así:-----

-----"ACTA DE UNA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA-----
-----DE-----

-----GRUPO DE COMUNICACIÓN DEL PACÍFICO INC. -----

-----Una reunión de la Junta Directiva de GRUPO DE COMUNICACIÓN DEL PACÍFICO INC., sociedad anónima organizada de acuerdo con las

031842



ABC. CRISTEL QUIROGA LEMA
QUAYAGUIL ECUADOR

leyes de la República de Panamá, fue celebrada en la Ciudad de Quayaquil, Ecuador, el día 18 de diciembre de 2008, a las 11:00 a.m.

-----Se encontraban presentes:-----

-----RAÚL ALBERTO FERAUD RAMÍREZ-----

-----JACKSON FLAVIO LEITON BATIOJA-----

-----ERIKA ILIANA VERA MORETA-----

-----Las personas arriba mencionadas, quienes constituyen todos los Directores de la sociedad, acordaron celebrar esta reunión con renuncia al aviso previo.-----

-----El señor RAÚL ALBERTO FERAUD RAMÍREZ, Presidente de la sociedad, presidió la reunión y el señor JACKSON FLAVIO LEITON BATIOJA, Secretario de la sociedad, actuó como Secretario de la misma.-----

-----El Presidente declaró abierta la sesión e informó que era conveniente para los intereses de la sociedad otorgar un Poder General a favor del señor ERNESTO MARTIN FIGARI QUIÑONES, para que actuando individualmente, represente a la sociedad en cualquier parte del mundo.-----

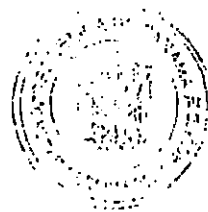
-----Por moción debidamente presentada y unánimemente aprobada, se resolvió autorizar a ICAZA, GONZALEZ-RUIZ & ALEMÁN, Agente Residente de la sociedad, para que por medio de sus Socios comparezcan ante un Notario y otorgue un Poder General a favor del señor ERNESTO MARTIN FIGARI QUIÑONES, para que, actuando individualmente, represente a la sociedad en cualquier parte del mundo, con facultades expresas para transferir, enajenar, hipotecar o ejecutar cualquier otro acto de riguroso dominio, así como también con facultades especiales para comprometer en árbitros o amigables componedores y para que promueva cualquier clase de pleito o juicio ante cualquier tribunal de cualquier jurisdicción y



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAS, ECUADOR

-4-

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

para que la represente en cualquier pleito o juicio que en su contra se promueva ante cualquier tribunal de cualquier jurisdicción, con facultades especiales para recibir, comprometer, deferir el Juramento, desistir y transigir, y en los demás términos y condiciones que estime conveniente para los intereses de la sociedad poderdante.-----

-----No habiendo otro asunto de qué tratar, se clausuró la sesión.-----

(fdo.) Raúl Alberto Feraud Ramírez----- (fdo.) Jackson Flavio Leiton Batioja -

-----Raúl Alberto Feraud Ramírez----- Jackson Flavio Leiton Batioja -

-----Presidente de la sociedad----- Secretaria de la sociedad."-----

El suscrito Notario deja constancia de que esta Escritura Pública, se otorgó en base a minuta elaborada y firmada por abogado de la firma ICAZA, GONZALEZ-RUIZ & ALEMAN.-----

-----Leída como le fue esta Escritura al compareciente en presencia de los testigos instrumentales Señores Simión Rodríguez, con cédula de identidad personal número nueve-ciento setenta y cuatro-doscientos (9-174-200) y Maita González, con cédula de identidad personal número ocho-quinientos dieciséis-dos mil doscientos siete (8-516-2207), mayores de edad y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles, la encontró conforme, le impartió su aprobación y firmamos todos para constancia por ante mí, que doy fe.-----

-----Esta Escritura lleva el número veintinueve mil seiscientos setenta y dos-----29,672-----

(fdo.) ALEXIS V. HERRERA R.----- Simión Rodríguez----- Maita González-CARLOS STRAH CASTRELLON, Notario Público Décimo.-----

-----Concuerda con sus originales esta primera copia que expido, sello y firmo en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, a los veintidós (22) días del mes de diciembre del año dos mil ocho

031341

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE
SU ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO Y QUE
CONSTA DE _____ FOLIOS).

GUAYAQUIL, 26 MAR 2018



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

REPUBLICA DE PANAMA
133
133
133

1002.00

(2008) -----

Esta Escritura tiene un total de cuatro (4) páginas.-----



Carlos Strab Castellón
NOTARIO PUBLICO DECIMO

INGRESADO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ

Provincia: Panamá

Tomo: 2008

Presentante: GLORIA OLMEDO

Liquidación No.: 8708073369

Ingresado Por: MIDEMA

Fecha y Hora: 2008/12/23 14:46:32:9

Asiento: 258405

Cedula: 8-314-15

Total Derechos: 50.00

Emmanuel J. Jaramila

Jefe de Diario



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Sección de Mercantil

Folio No. 644820

Sigla No. SA

Documento Redl No

1495480

Operación realizada

Acta

Derechos de Registro Ef.

50.00

Derechos de Calificación Ef.

10.00

Panamá

30 de Diciembre, 2008

Registrador de la



ACOSTILLAS

Convention de la Haye du 6 octobre 1961

1 País PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Lina River

3 quien actúa en calidad representante

4 y esta revocado del sello anterior de 2

CERTIFICADO

06 FEB 2009

5 En Panamá

6 el día

7 por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 321

9 Sello/hombre

10 Firma

2

Jaramila



Esta Autorización no
aplica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento.

F- 644820 D- 1495480 30/12



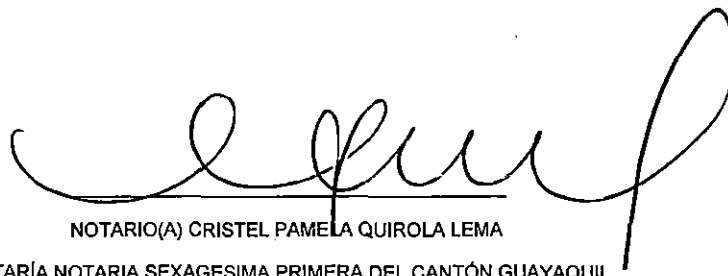
Factura: 001-002-000002281



20180901061D00197

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20180901061D00197

En la ciudad de GUAYAQUIL el día 26 DE MARZO DEL 2018, (18:50) ante mí, NOTARIO(A) CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA de la NOTARÍA NOTARIA SEXAGESIMA PRIMERA , concurre(n), ERNESTO MARTIN FIGARI QUIÑONES portador(a) de CÉDULA 0923464614 de nacionalidad PERUANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en SAMBORONDÓN, REPRESENTANDO A GRUPO DE COMUNICACIÓN DEL PACIFICO INC. (NUMERO DE IDENTIFICACIÓN SE-G-00000872) en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptor su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie de NOMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA ACCIONISTA DE UNA COMPAÑÍA ECUATORIANA, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). - Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.



NOTARIO(A) CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA
NOTARÍA NOTARIA SEXAGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS



ABG CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL ECUADOR

**NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA
ACCIONISTA DE UNA COMPAÑÍA ECUATORIANA**

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE: THORCONSTRUC S.A.
NÚMERO DE EXPEDIENTE: 148833
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS XAVIER JUEZ JAIRALA
CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: GERENTE GENERAL

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE: GRUPO DE COMUNICACION DEL PACIFICO INC.
NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: PANAMEÑA
DOMICILIO: CALLE AQUILINO DE LA GUARDIA No. 8

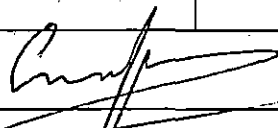
NOTA1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en el país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: ERNESTO MARTIN FIGARI QUIÑONES
NACIONALIDAD: PERUANA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: 092346461-4
DOMICILIO: GUAYAQUIL

4. DATOS DE LOS SOCIOS, ACCIONISTAS O MIEMBROS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA:

No.	Nombre y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
	SAULT INVESTMENT INC.		PANAMEÑA	CALLE AQUILINO DE LA GUARDIA No. 8


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO,
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota2: Si este formulario hubiese sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul Ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN: 2017 6 14
AÑO MES DÍA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0923464614

Nombres del ciudadano: FIGARI QUIÑONES ERNESTO MARTIN

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: PERÚ/PERÚ

Fecha de nacimiento: 5 DE SEPTIEMBRE DE 1967

Nacionalidad: PERUANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: APODERADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TAMA VINUEZA CARLA MARIA

Fecha de Matrimonio: 6 DE ENERO DE 1998

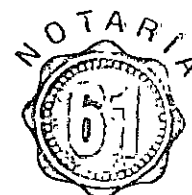
Nombres del padre: FIGARI ECHEANDIA ERNESTO

Nombres de la madre: QUIÑONES CHAVEZ VIOLETA

Fecha de expedición: 2 DE AGOSTO DE 2012

Información certificada a la fecha: 26 DE MARZO DE 2018

Emisor: CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 61 - GUAYAS - GUAYAQUIL



ABG CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL ECUADOR

N° de certificado: 185-107-42824



185-107-42824

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



258405
2008

RECEIVED



✓
merc

REPÚBLICA DE PANAMA
PROVINCIA DE PANAMA

SO 0108197C AVHR

NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Licdo. Carlos Strah Castrellón

NOTARIO PUBLICO DECIMO

Teléfonos 223-9423

Fax: 223-9429

CALLE 50 Y ELVIRA MENDEZ
EDIFICIO EL EJECUTIVO

Aparado 0819-06446
Panamá, Rep. de Panamá

COPIA

ESCRITURA No. 29,672 DE 22 DE DICIEMBRE DE 20 08

POR LA CUAL

la sociedad anónima denominada GRUPO DE
COMUNICACION DEL PACÍFICO INC., otorga un Poder
General a favor del señor ERNESTO MARTIN FIGARI
QUINONES.

Licda. González-Rodríguez & Alendón



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAS, ECUADOR

T. GONZALEZ

[Firma manuscrita]

1776

GLORIA OLMEDO
8-044 98

[Firma manuscrita]

29/E/08



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL ECUADOR

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PUBLICA VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS-29,672 ✓

Por la cual la sociedad anónima denominada GRUPO DE COMUNICACION
DEL PACÍFICO INC., otorga un Poder General a favor del señor
ERNESTO MARTIN FIGARI QUIÑONES.-----

-----Panamá, 22 de diciembre de 2008.-----

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del
Circuito Notarial del mismo nombre, a los veintidós (22) días del
mes de diciembre del año dos mil ocho (2008), ante mí, CARLOS STRAH
CASTRELLON, Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con
cédula de identidad personal número ocho-ciento cuarenta y siete-
ochocientos dos (8-147-802), compareció personalmente el Doctor
ALEXIS VIANOR HERRERA RIOS, varón, mayor de edad, casado, abogado,
panameño, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal
número ocho-cuatrocientos trece-seiscientos setenta y nueve (8-
413-679), a quien conozco, en su calidad de Socio de la firma de
Abogados ICAZA, GONZALEZ-RUIZ & ALEMÁN, Agente Residente de la
sociedad GRUPO DE COMUNICACIÓN DEL PACÍFICO INC. El compareciente
comprueba su capacidad y facultades para otorgar poder en nombre y
representación de GRUPO DE COMUNICACIÓN DEL PACÍFICO INC., sociedad
anónima organizada de acuerdo con las leyes de la República de
Panamá, mediante Escritura Pública Número veintiocho mil
setecientos cuarenta y cinco (28,745) de once (11) de diciembre de
dos mil ocho (2008), de la Notaría Décima del Circuito de Panamá,
inscrita en el Registro Público, Sección Mercantil a Ficha 644820,
Documento un millón cuatrocientos ochenta y seis mil quinientos
ochenta y nueve (1486589), desde el doce (12) de diciembre de dos
mil ocho (2008), entregándome a mí, el Notario, copia firmada del
Acta, de una reunión celebrada el día dieciocho (18) de diciembre

03.844



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAS ECUADOR

de dos mil ocho (2008), por la Junta Directiva de la sociedad, la cual se agrega al protocolo de la presente Escritura y en la misma consta la autorización conferida para extender esta Escritura. Dijo la compareciente, con el carácter que ostenta, que en nombre y representación de GRUPO DE COMUNICACIÓN DEL PACÍFICO INC., otorga Poder General a favor del señor ERNESTO MARTIN FIGARI QUIÑONES, para que actuando individualmente, represente a la sociedad en cualquier parte del mundo, con las siguientes facultades:-----

-----a) Administrar los negocios de la sociedad y celebrar con relación a ellos toda clase de contratos. Exigir, cobrar y percibir cualesquiera cantidades de dinero o de otras especies que se adeuden a la sociedad, expedir los recibos y hacer las cancelaciones que sean necesarias.-----

-----b) Abrir cuentas bancarias en nombre de la sociedad en cualquier banco, compañía fiduciaria, firma o institución que escoja y establecer las reglas para su operación, inclusive la forma en que deban girarse cheques u otras órdenes de pago, ya sea que dichas cuentas al tiempo de hacer o presentar cualquier cheque u orden de pago arroje o no un crédito a favor de la sociedad, y ya sean pagaderos a la orden del apoderado y para acordar el saldo que arroje cualesquiera de dichas cuentas.-----

-----c) Negociar en acciones, bonos, valores, títulos de crédito, pagarés, letras de cambio, giros y cambio extranjero, incluyendo su compra y venta, la suscripción de acciones en compañías constituidas o en proceso de organización o reorganización, afianzar o participar en el afianzamiento de ventas de acciones, bonos, valores, títulos de crédito, pagarés, letras de cambio y giros, y ejecutar y entregar cualesquiera y todos los documentos y llevar a cabo todos los actos convenientes para el cumplimiento de tales contratos o convenios.-----



ABQ CRISTEL QUIROLA LEMA
QUAYARUOL ECUADOR

-2-

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

-----d) Abrir cuentas de guarda o depósito de valores en cualquier banco, compañía fiduciaria, firma de corredores o institución financiera y establecer las reglas para la operación de dichas cuentas.-----

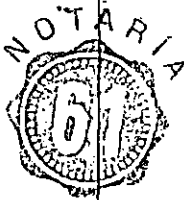
-----e) Librar, endosar, negociar, descontar, entregar para su depósito en o cobro por cualquier banco, compañía fiduciaria, firma o institución, cualesquiera cheques, giros, letras de cambio, pagarés, certificados de depósito u otras órdenes o instrucciones para el pago de dinero y recibir el producto de ellos.-----

-----f) Aceptar cualesquiera y todos los giros, letras de cambio u otras órdenes para el pago de dinero que en cualquier tiempo sean girados contra la sociedad, pudiendo hacer los mismos pagaderos en cualquier banco, compañía fiduciaria u otra institución financiera, y ordenar el pago de los mismos por la entidad donde fuesen pagaderos.-----

-----g) Tomar dinero en préstamo, conseguir sobregiros o adelantos en otra forma de crédito y fijar los tipos de interés y otras comisiones de dichos préstamos, sobregiros o adelantos y como garantía de cumplimiento de tales obligaciones, dar en prenda, hipoteca, anticresis, ceder, traspasar, endosar y entregar, ya sea originalmente o en adición o sustitución, acciones, bonos, valores u otras propiedades, con las estipulaciones respecto a la venta o disposición de la garantía que se estime conveniente y también para extender y entregar cualesquiera documentos o declaraciones que se requieren bajo cualquier ley o reglamento relacionado con préstamos, sobregiros o adelantos.-----

-----h) Dar dinero en préstamo con o sin garantía a cualesquiera personas, firma, sociedad anónima, país o cualquier subdivisión política de un país y fijar el tipo de interés y otras condiciones del préstamo.-----

031843



ABG. CRISTEL QUIMOLA LEMA
GUAYAQUIL ECUADOR

-----i) Prestar servicios como corredor, síndico, fiduciario, comisionista, mandatario o de cualquier otro carácter representativo mediante compensación, que puede ser a base de comisión o de cualquier otra forma de remuneración.-----

-----j) Tomar en alquiler bienes muebles o inmuebles para los negocios de la compañía y dar en arrendamiento los bienes de ésta, fijando en cada caso el canon correspondiente y los plazos, sin limitación alguna.-----

-----k) Comprar, permutar y en otra forma adquirir bienes muebles o inmuebles y disponer de ellos por venta o en cualquiera otra forma, importar o exportar toda clase de mercancías, productos y efectos, hacer todos los contratos necesarios para su transporte y ejecutar todos los actos que para ello fuesen necesarios, como obtener permisos o licencias y las declaraciones de aduana que el negocio requiera.-----

-----l) Celebrar contratos de toda clase y descripción.-----

-----m) Representar a la sociedad en las asambleas de accionistas u otras corporaciones similares en que la sociedad tenga acciones u otro interés, llevar la voz y emitir el voto en su nombre, cobrar y recibir los dividendos o distribución en otra forma de las ganancias o cualquier otro fondo que corresponda a la sociedad.-----

-----n) Representar a la sociedad ante los órganos o poderes públicos y los funcionarios correspondientes en cualesquiera negociaciones, contratos, actuaciones o reclamaciones, iniciar, proseguir, ejercer o defender, contestar u oponerse a todas las acciones, juicios u otros procesos y representar en ellos a la sociedad y también intervenir en nombre de ésta cuando lo estime conveniente a sus intereses, pudiendo desistir de cualquier juicio, gestión o reclamación y de los recursos interpuestos.-----



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL ECUADOR

-3-

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

-----ñ) Transigir los pleitos, dudas o diferencias que ocurran relativos a los derechos y las obligaciones de la sociedad; prorrogar y declinar la jurisdicción o competencia. Desistirse en primera instancia de la acción deducida, aceptar la demanda contraria, absolver posiciones, renunciar los recursos o los términos legales, transigir, comprometer, otorgar a los árbitros facultades de arbitradores, acordar convenios y percibir.-----

-----o) Extender todos los documentos, incluyendo documentos notariales, que se requieran para llevar a cabo los negocios de la compañía según las leyes pertinentes y pagar cualesquiera y todos los derechos, gastos o impuestos que tales negocios causen.-----

-----p) Participar o concurrir en la formación de cualquier tipo de sociedad fijando las condiciones o modalidad que el apoderado estime convenientes o necesarias.-----

-----q) Sustituir total o parcialmente este poder, fuera o dentro del país, a personas naturales y/o jurídicas sin perjuicio de reservarse el ejercicio de las facultades que en él se confieren; y revocar cualesquiera sustituciones que hubiese hecho.-

-----r) En general, para que asuma la personería de la sociedad siempre que lo estime conveniente, de manera que en ningún caso quede sin representación en negocios que le interese, ya se refiera a actos dispositivos o meramente administrativos, en cualquier parte del mundo.-----

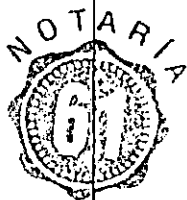
El Notario hace constar que se inserta en esta Escritura Pública, el siguiente documento, el cual dice así:-----

-----"ACTA DE UNA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA-----
-----DE-----

-----GRUPO DE COMUNICACIÓN DEL PACÍFICO INC. -----

-----Una reunión de la Junta Directiva de GRUPO DE COMUNICACIÓN DEL PACÍFICO INC., sociedad anónima organizada de acuerdo con las

03.342



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL ECUADOR

leyes de la República de Panamá, fue celebrada en la Ciudad de
Quayaquil, Ecuador, el día 18 de diciembre de 2008, a las 11:00
a.m.-----

-----Se encontraban presentes:-----

-----/RAÚL ALBERTO FERAUD RAMÍREZ-----

-----/JACKSON FLAVIO LEITON BATIOJA-----

-----/ERIKA ILIANA VERA MORETA-----

-----Las personas arriba mencionadas, quienes constituyen todos
los Directores de la sociedad, acordaron celebrar esta reunión con
renuncia al aviso previo.-----

-----El señor RAÚL ALBERTO FERAUD RAMÍREZ, Presidente de la
sociedad, presidió la reunión y el señor JACKSON FLAVIO LEITON
BATIOJA, Secretario de la sociedad, actuó como Secretario de la
misma.-----

-----El Presidente declaró abierta la sesión e informó que era
conveniente para los intereses de la sociedad otorgar un Poder
General a favor del señor ERNESTO MARTIN FIGARI QUIÑONES, para que
actuando individualmente, represente a la sociedad en cualquier
parte del mundo.-----

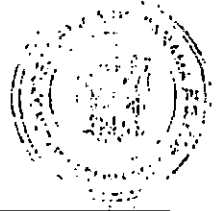
-----Por moción debidamente presentada y unánimemente aprobada,
se resolvió autorizar a ICAZA, GONZALEZ-RUIZ & ALEMÁN, Agente
Residente de la sociedad, para que por medio de sus Socios
comparezcan ante un Notario y otorgue un Poder General a favor del
señor ERNESTO MARTIN FIGARI QUIÑONES, para que, actuando
individualmente, represente a la sociedad en cualquier parte del
mundo, con facultades expresas para transferir, enajenar, hipotecar
o ejecutar cualquier otro acto de riguroso dominio, así como
también con facultades especiales para comprometer en árbitros o
amigables componedores y para que promueva cualquier clase de
pleito o juicio ante cualquier tribunal de cualquier jurisdicción y



ASG CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAS, ECUADOR

-4-

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

para que la represente en cualquier pleito o juicio que en su contra se promueva ante cualquier tribunal de cualquier jurisdicción, con facultades especiales para recibir, comprometer, deferir el Juramento, desistir y transigir, y en los demás términos y condiciones que estime conveniente para los intereses de la sociedad poderdante.-----

-----No habiendo otro asunto de qué tratar, se clausuró la sesión.-----

(fdo.) Raúl Alberto Feraud Ramírez----- (fdo.) Jackson Flavio Leiton Batioja -

-----Raúl Alberto Feraud Ramírez----- Jackson Flavio Leiton Batioja -

-----Presidente de la sociedad-----Secretaria de la sociedad."-----

El suscrito Notario deja constancia de que esta Escritura Pública, se otorgó en base a minuta elaborada y firmada por abogado de la firma ICAZA, GONZALEZ-RUIZ & ALEMAN.-----

-----Leída como le fue esta Escritura al compareciente en presencia de los testigos instrumentales Señores Simión Rodríguez, con cédula de identidad personal número nueve-ciento setenta y cuatro-doscientos (9-174-200) y Maita González, con cédula de identidad personal número ocho-quinientos dieciséis-dos mil doscientos siete (8-516-2207), mayores de edad y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles, la encontró conforme, le impartió su aprobación y firmamos todos para constancia por ante mí, que doy fe.-----

-----Esta Escritura lleva el número veintinueve mil seiscientos setenta y dos-----29,672-----

(fdo.) ALEXIS V. HERRERA R.----Simión Rodríguez-----Maita González-CARLOS STRAH CASTRELLON, Notario Público Décimo.-----

-----Concuerda con sus originales esta primera copia que expido, sello y firmo en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, a los veintidós (22) días del mes de diciembre del año dos mil ocho

031341

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE
SU ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO Y QUE
CONSTA DE 5 FOJA(S).



ABG. CRISTEL QUIROGA LEMA
GUAYAQUIL ECUADOR

GUAYAQUIL, 26 MAR 2018



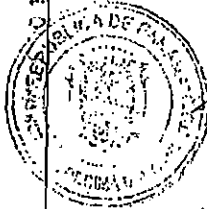
ABG. CRISTEL QUIROGA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

REPUBLICA DE PANAMA
1333
1333
1333

1002.00
38 1109

(2008) .-----

Esta Escritura tiene un total de cuatro (4) páginas.-----



Carlos Sirrah Castrallón
NOTARIO PUBLICO DECIMO

INGRESADO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ

Provincia: Panamá

Tomo: 2008

Presentante: GLORIA OLMEDO

Liquidación No.: 8708073369

Ingresado Por: MIDEMA

Fecha y Hora: 2008/12/23 14:46:32:9

Asiento: 258405

Cedula: 8-314-15

Total Derechos: 50.00

Emmanuel J. Penabaz

Jefe de Diario



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Sucursal de Mercantil Ficha No. 644820 Sigla No. GA
(Documento Red) No. 1495480
(Operación realizada) Acta
(Derechos de Registro B/. 40.00
(Derechos de Calificación B/. 10.00
(Panamá) 30 de Diciembre, 2008
Felipe Ruiz
Registrador Jefe



ACTOSILAS

Convention de la Haya du 5 octobre 1961

1 País PANAMA

El presente documento Acta

2 ha sido firmado por Felipe Ruiz

3 quien actúa en calidad Registrador Jefe

4 y esta revestido del sello firme de 2

CERTIFICADO

06 FEB 2009

5 en Panamá

6 el día

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 381

9 Sello/firma 10 Firma

2



Esta Autorización no
aplica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento.

F- 644820 D- 1495480 39/10



Factura: 001-003-000070005



20170901016D04743

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20170901016D04743

En la ciudad de GUAYAQUIL el día 14 DE JUNIO DEL 2017, (16:14) ante mí, NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME de la NOTARÍA DÉCIMA SEXTA , concurre(n), ERNESTO MARTIN FIGARI QUIÑONES portador(a) de CÉDULA 0923464614 de nacionalidad PERUANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento , de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). .- Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: THORCONSTRUC S.A.

EXPEDIENTE: 148833

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑIA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACION DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
0908889900	26/04/2017	JUEZ JAIRALA CARLOS XAVIER	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION: SE-G-00000872 NOMBRE: GRUPO DE COMUNICACION DEL PACIFICO INC.
MOTIVO PRESENTACIÓN: ANUAL DIRECCIÓN: PANAMA
AÑO / FECHA: 2015 NACIONALIDAD: PANAMA
SOCIEDAD REMISA: NO COTIZA EN BOLSA: NO

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
0923464614	FIGARI QUIÑONES ERNESTO MARTIN	CEDULA	PERU	CIRCUNVALACION	emiquesa@gmail.com

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	ASE-G-0000652	SAUL INVESTMENT INC.	OTRO	PANAMA	ALQUILINO DE LA GUARDIA NO. 8,		nando660@hotmail.co	NO
1.1.	0923464614	FIGARI QUIÑONES ERNESTO MARTIN	CEDULA	PERU	CIRCUNVALACION		emiquesa@gmail.com	NO

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA
SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

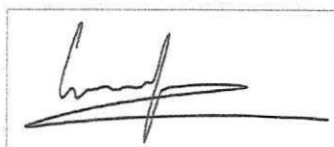
NOMBRE: ERNESTO MARTIN FIGARI QUIÑONES

No. IDENTIFICACIÓN: 0923464614





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0923464614

Nombres del ciudadano: FIGARI QUIÑONES ERNESTO MARTIN

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: PERÚ/PERÚ

Fecha de nacimiento: 5 DE SEPTIEMBRE DE 1967

Nacionalidad: PERUANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: APODERADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TAMA VINUEZA CARLA MARIA

Fecha de Matrimonio: 6 DE ENERO DE 1998

Nombres del padre: FIGARI ECHEANDIA ERNESTO

Nombres de la madre: QUIÑONES CHAVEZ VIOLETA

Fecha de expedición: 2 DE AGOSTO DE 2012

Información certificada a la fecha: 14 DE JUNIO DE 2017

Emisor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 179-030-54509



179-030-54509

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.14 16:57:01 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

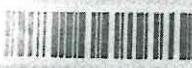


GUAYAQUIL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
IDENTIDAD*EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
**FIGARI QUINONES
ERNESTO MARTIN**
LUGAR DE NACIMIENTO
**Perú
Callao**
FECHA DE NACIMIENTO **1967-09-05**
NACIONALIDAD **PERUANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**CARLA
TAMA VINUEZA**

Nº **092346461-4**



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
APODERADO

64343V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FIGARI ECHEANDIA ERNESTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUINONES CHAVEZ VIOLETA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**GUAYAQUIL
2012-08-02**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-02



000919114

 DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES
IGUAL A LA COMPULSA QUE ME FUE
EXHIBIDA Y QUE CONSTA DE _____ FOJAS

Guayaquil, **14 JUN 2017**

Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL





Factura: 001-003-000070006



20170901016D04744

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20170901016D04744

En la ciudad de GUAYAQUIL el día 14 DE JUNIO DEL 2017, (16:15) ante mí, NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME de la NOTARÍA DÉCIMA SEXTA , concurre(n), ERNESTO MARTIN FIGARI QUIÑONES portador(a) de CÉDULA 0923464614 de nacionalidad PERUANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento , de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). .- Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: THORCONSTRUC S.A.

EXPEDIENTE: 148833

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
0908889900	26/04/2017	JUEZ JAIRALA CARLOS XAVIER	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACIÓN: SE-G-00000872

NOMBRE: GRUPO DE COMUNICACION DEL PACIFICO INC.

MOTIVO PRESENTACIÓN: ANUAL

DIRECCIÓN: PANAMA

AÑO / FECHA: 2016

NACIONALIDAD: PANAMA

SOCIEDAD REMISA: NO

COTIZA EN BOLSA: NO

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
0923464614	FIGARI QUIÑONES ERNESTO MARTIN	CEDULA	PERU	CIRCUNVALACION	emiquesa@gmail.com

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	ASE-G-0000652	SAUL INVESTMENT INC.	OTRO	PANAMA	ALQUILINO DE LA GUARDIA NO. 8,		nando660@hotmail.co	NO
1.1.	0923464614	FIGARI QUIÑONES ERNESTO MARTIN	CEDULA	PERU	CIRCUNVALACION		emiquesa@gmail.com	NO

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA
SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

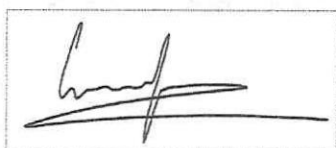
NOMBRE: ERNESTO MARTIN FIGARI QUIÑONES

No. IDENTIFICACIÓN: 0923464614





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0923464614

Nombres del ciudadano: FIGARI QUIÑONES ERNESTO MARTIN

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: PERÚ/PERÚ

Fecha de nacimiento: 5 DE SEPTIEMBRE DE 1967

Nacionalidad: PERUANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: APODERADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TAMA VINUEZA CARLA MARIA

Fecha de Matrimonio: 6 DE ENERO DE 1998

Nombres del padre: FIGARI ECHEANDIA ERNESTO

Nombres de la madre: QUIÑONES CHAVEZ VIOLETA

Fecha de expedición: 2 DE AGOSTO DE 2012

Información certificada a la fecha: 14 DE JUNIO DE 2017

Emisor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 179-030-54509



179-030-54509

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JOSE RICARDO VERA GARCES
Date: 2017.06.14 15:38:56 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
IDENTIDAD*EXT
No. 092346461-4

APellidos y Nombres
**FIGARI QUINONES
ERNESTO MARTIN**

LUGAR DE NACIMIENTO
**Perú
Callao**

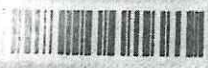
FECHA DE NACIMIENTO **1967-09-05**

NACIONALIDAD **PERUANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**

**CARLA
TAMA VINUEZA**



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN Y OCUPACIÓN
APODERADO

64343V3222

APellidos y Nombres del Padre
FIGARI ECHEANDIA ERNESTO

APellidos y Nombres de la Madre
QUINONES CHAVEZ VIOLETA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**GUAYAQUIL
2012-08-02**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-02



000919114

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO



DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES
IGUAL A LA COMPULSA QUE ME FUE
ENTREGADA Y QUE CONSTA DE FOJAS(S)

Guayaquil, 14 JUN 2017

Ab. Cecilia Calderón Jacome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: THORCONSTRUC S.A.

EXPEDIENTE: 148833

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
0908889900	26/04/2017	JUEZ JAIRALA CARLOS XAVIER	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION: SE-G-00000872 NOMBRE: GRUPO DE COMUNICACION DEL PACIFICO INC.
MOTIVO: ANUAL DIRECCIÓN: PANAMA
AÑO / FECHA: 2017 NACIONALIDAD: PANAMA
SOCIEDAD REMISA: NO COTIZA EN BOLSA: NO

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
0923464614	FIGARI QUIÑONES ERNESTO MARTIN	CEDULA	PERU	CIRCUNVALACION	emiquesa@gmail.com

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	ASE-G-0000652	SAUL INVESTMENT INC.	OTRO	PANAMA	ALQUILINO DE LA GUARDIA NO. 8,		grupocomunicaciondelpacifico@hotmail.	NO
1.1.	0923464614	FIGARI QUIÑONES ERNESTO MARTIN	CEDULA	PERU	CIRCUNVALACION		emiquesa@gmail.com	NO

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA
SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: ERNESTO MARTIN FIGARI QUIÑONES

No. IDENTIFICACIÓN: 0923464614





Factura: 001-003-000082343



20180901016D01227

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20180901016D01227

En la ciudad de GUAYAQUIL el día 9 DE FEBRERO DEL 2018, (13:51) ante mí, NOTARIO(A) SUPLENTE ANA ELIZABETH VELEZ ZAMBRANO de la NOTARÍA DÉCIMA SEXTA EN RAZÓN DE LA ACCIÓN DE PERSONAL 2141-DP09-2018-JS, concurre(n), ERNESTO MARTIN FIGARI QUIÑONES portador(a) de CÉDULA 0923464614 de nacionalidad PERUANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en SAMBORONDÓN, REPRESENTANDO A GRUPO DE COMUNICACIÓN DEL PACIFICO INC en calidad de APODERADO(A); quien(es) me solicita(n) que proceda a receptor su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie de , de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). -.- Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

NOTARIO(A) SUPLENTE ANA ELIZABETH VELEZ ZAMBRANO

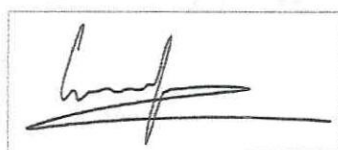
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 2141-DP09-2018-JS





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0923464614

Nombres del ciudadano: FIGARI QUIÑONES ERNESTO MARTIN

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: PERÚ/PERÚ

Fecha de nacimiento: 5 DE SEPTIEMBRE DE 1967

Nacionalidad: PERUANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: APODERADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TAMA VINUEZA CARLA MARIA

Fecha de Matrimonio: 6 DE ENERO DE 1998

Nombres del padre: FIGARI ECHEANDIA ERNESTO

Nombres de la madre: QUIÑONES CHAVEZ VIOLETA

Fecha de expedición: 2 DE AGOSTO DE 2012

Información certificada a la fecha: 9 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 186-092-85307



186-092-85307

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE
IDENTIDAD EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
FIGARI QUINONES
ERNESTO MARTIN
LUGAR DE NACIMIENTO

No 092346461-4

Perú
Callao

FECHA DE NACIMIENTO 1967-09-05
NACIONALIDAD PERUANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CARLA
TAMA VINUEZA



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN OCUPACIÓN
APODERADO

64343V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FIGARI ECHEANDIA ERNESTO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL APODERADO
QUINONES CHAVEZ VIOLETA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-08-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-02



000910114

DIRECCIÓN GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

